



Recrudescen medidas contra el feminicidio: hasta un 50% más de condena si la víctima es menor o está embarazada



María del Rocío Corona, diputada federal por el **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, propuso extender las condenas hasta en un 50% contra las personas que resulten culpables de feminicidio si sus víctimas son menores de edad o si están embarazadas.

Para poder materializar este propósito, Corona Nakamura planteó modificar el [Artículo 325 del Código Penal Federal \(CPF\)](#), pues, hasta el momento, se estipula que a quien se le encuentre culpable del delito de feminicidio se le impondrán de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa